

CONVOCATORIA COIL Y VIP: CREACIÓN DE CURSOS E INTERCAMBIOS VIRTUALES

- I. **Dirigida a:** docentes
- II. **Fecha límite para manifestar interés:** viernes 30 de octubre de 2020.
- III. **Cómo aplicar:** diligenciando [este formulario](#).
- IV. **Invita:** Dirección de Internacionalización, Universidad de los Andes.
- V. **Objetivo:** explorar y considerar la posibilidad de participar en la construcción de intercambios virtuales que se están implementando desde la Dirección de Internacionalización. Esta información se puede ampliar en los siguientes enlaces:

Programa COIL: se trata de conectar diferentes cursos con contenidos similares en diferentes países, de manera que la alianza permita generar módulos que pongan a interactuar a los dos grupos de estudiantes de los países involucrados. **Más información:** <https://spark.adobe.com/page/YufdQoma2vXpA/>.

Programa VIP (Virtual International Programme): da la oportunidad de ofrecer cursos 100 % virtuales a universidades socias y que estas ofrezcan cursos similares a nuestra comunidad estudiantil. **Más información en:** <https://spark.adobe.com/page/xjyrQCC0d5Xhy/>.

Quienes estén de acuerdo en hacer parte de esta iniciativa para el semestre 2021-1, deberán diligenciar [este formulario](#), cuyas respuestas serán compartidas con Catalina González Uribe, directora de Internacionalización, con el propósito de coordinar la implementación y puesta en marcha de los cursos que consideren pertinentes.

Es una maravillosa oportunidad para ampliar nuestra red de estudiantes y docentes, tanto de pregrado, como de posgrados, con el ofrecimiento de cursos de Derecho en los que se podrían tener estudiantes extranjeros. Así mismo, se debe tener en cuenta que las opciones de universidades confirmadas son las que encuentran en la información que indica la

Dirección de Internacionalización; sin embargo, es posible sugerir universidades adicionales para integrarlas a la iniciativa VIP.

VI. Informes: Juliana Amaya Lamir - julianaamaya@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.